

Pereira, 08 de abril de 2015.

Señor:

SAÚL FERNANDO VILLABONA BAYONA

Director Operativo de Control Físico – Orden Público

Secretaria de Gobierno.

Av. Simón Bolívar- Centro Administrativo Municipal- CAM- Piso 02

Dosquebradas - Risaralda

ALCALDIA DOSQUEBRADAS
ARCHIVO MUNICIPAL

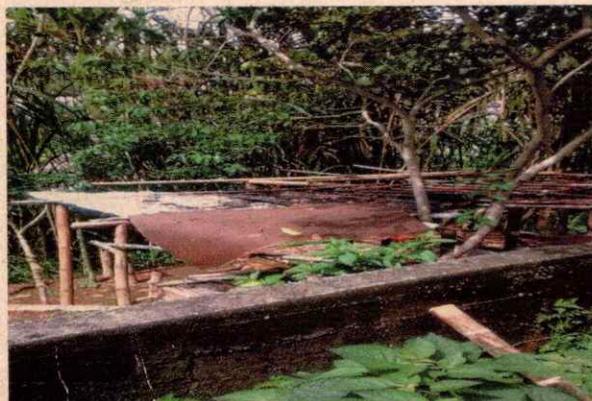
Fecha: 08 ABR 2015
Recibido por: Víctor B
Hora: A 4:50 PM

Asunto: Asentamiento Subnormal (Invasión) en Inmediaciones de Canal de Conducción de Agua.

Mediante el presente, se pone en conocimiento de la Dirección Operativa de Control Físico del Municipio de Dosquebradas que en fecha 15 de enero de 2015 se informó sobre una construcción irregular (**invasión**) ubicada en inmediaciones del canal de conducción de aguas de Dosquebradas, concretamente en el recorrido que se hace desde la bocatoma "nuevo libare" hasta el sitio conocido como "puente la máquina" del Municipio de Dosquebradas.

Sobre dicha información y en conformidad con respuesta a lo anterior, la Dirección Operativa de Control Físico mediante oficio N° SG-889 de fecha 02/03/2015, informó sobre intervención realizada, indicándose haber efectuado visita al lugar de los hechos individualizando a los ocupantes de la citada invasión dejándoles orden de comparendo, ante lo cual los moradores de la invasión y en sede de la Dirección Operativa de Control Físico se comprometieron a la demolición de la construcción irregular que dio origen a la invasión.

No obstante lo anterior, se tiene que en visita efectuada por personal de Empresa de Energía de Pereira en fecha 04 de abril de 2015 se observó que en el lugar la construcción irregular no fue totalmente demolida existiendo actualmente bases de la construcción que puedan dar lugar a una nueva constitución de invasión.



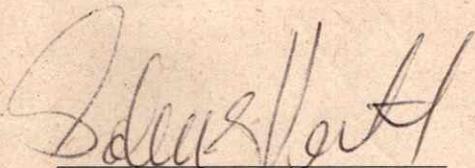
En tal orden de ideas, se solicita que en el marco de las competencias asignadas a la Dirección Operativa de Control Físico de Dosquebradas y en ejercicio de las funciones de control y vigilancia, se ordene la demolición total de la construcción irregular que aún persiste en el sector arriba indicado y de tal modo evitar afectaciones al canal de Conducción de Aguas de Dosquebradas.

Anexos:

- Se anexa a la presente petición, copia de oficio radicado en fecha 15/01/2015 y dirigida a la Secretaria de Gobierno y Dirección Operativa de Control Físico del Municipio de Dosquebradas.
- Respuesta de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Dosquebradas de Fecha 02/03/2015.
- Informe de Recorrido al Canal de Aguas de Dosquebradas de fecha 7/04/2015.

Aprovecho la oportunidad para agradecer su gentil y acostumbrada colaboración.

Atentamente,



Soleine Mosquera Vertel
Gerente Jurídica
Empresa de Energía de Pereira S.A E.S.P.